



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 0200 EXT. 1104, 1105 Y 1106
e-mail: rectoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



27 de agosto de 2024

COMUNICADO

A NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Como se ha dado a conocer anteriormente, existe un emplazamiento de huelga presentado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (SUTUAAAN) el 12 de abril del 2024, mismo que tiene un estallamiento programado para las 14:00 horas del día 28 de agosto del presente año.

Se trata de un derecho de los trabajadores sindicalizados otorgado por la Ley Federal de Trabajo, y se regula por la autoridad competente en la Ciudad de México (Tribunal Federal de Asuntos Colectivos) y la citada Ley. Por lo que la participación y expresión de opiniones de estudiantes y académicos que conforman la Comunidad Universitaria se debe realizar con orden, tolerancia y respeto.

Se informa que, el emplazamiento realizado por el SUTUAAAN reclama la supuesta violación de 40 cláusulas del contrato colectivo y 13 peticiones adicionales (expediente 653/2024), y tiene una coincidencia de más del 90% con el emplazamiento presentado en diciembre del 2023, del cual, su directiva determinó desistirse al no aceptar las propuestas presentadas por la Universidad, cerrando el expediente como totalmente concluido, sin acuerdos, a pesar de que en esa ocasión la Administración ofreció 9 promociones temporales, 2 promociones definitivas y 8 contrataciones temporales. Además, la recategorización de 18 trabajadores conforme a los dictámenes emitidos por la Comisión Mixta de vigilancia laboral en forma inmediata en un solo nivel y el compromiso de gestión hasta cubrir todos los ascensos que se habían dictaminado, conforme a las autorizaciones presupuestales que se llegaron a obtener.

Es importante destacar que, la Universidad ha atendido todas y cada una de los reclamos presentados basado en evidencia documental y se ha intentado hacer avances en la redacción de acuerdos para un convenio que logre evitar el estallamiento de huelga, pero a la fecha no se ha concretado ningún acuerdo. Dentro del procedimiento, se le informó a la organización sindical que existían lineamientos federales de restricción presupuestal para el caso de cláusulas que tuvieran implicaciones de tipo económica, como las relacionadas con la contratación y ascensos de trabajadores que no estuvieran debidamente autorizados dentro del presupuesto federal, ofreciendo lo que por el momento está dentro de las posibilidades económicas cubrir y haciendo un compromiso de gestionar más recursos



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 0200 EXT. 1104, 1105 Y 1106
e-mail: rectoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



federales para hacer otros ofrecimientos en beneficio de los trabajadores administrativos.

La Administración reitera Respeto al Contrato Colectivo Trabajo y Pactos Colectivos. En el periodo de enero a la fecha se han autorizados 42 contrataciones temporales, 10 promociones temporales y 2 contrataciones definitivas, la gestión por regularización de plazas administrativas y el respaldo al sistema de pensiones para los afiliados a la DIPETRE continúa. Así mismo, se reitera lo correspondiente a las 18 recategorizaciones propuestas en febrero de 2024. Estas autorizaciones se otorgan en beneficio de los trabajadores administrativos. Aún y cuando la situación económica para el pago de sueldos y salarios presenta un déficit, se ha autorizado como muestra de la voluntad política y ánimo que tiene la Administración para solucionar el conflicto laboral.

A la fecha se han atendido ocho reuniones con el sindicato en presencia de la autoridad conciliadora (Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral). También se han tenido cuatro audiencias ante el Juez Federal de Asuntos Colectivos, quedando pendiente una audiencia programada para el día 27 de agosto de 2024. Además, se agendaron y cumplieron con pláticas privadas los días 7, 14 y 21 de agosto en la ciudad de Saltillo en una sede neutral. En el periodo vacacional de la Universidad, no se sostuvieron reuniones por petición del sindicato.

En dos pláticas de conciliación, entre ambas partes, atendidas el 3 de julio del 2024, estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública, quienes explicaron la situación económica por la que pasa la Universidad y que, es la Cámara de Diputados el organismo que finalmente autoriza los presupuestos con los que se hace frente a las obligaciones de tipo laboral (pago de los salarios y prestaciones), así como la restricción presupuestal federal que existe para la generación de nuevas plazas y el otorgamiento de ascensos.

Dentro del proceso de negociación, el día 19 de agosto, el Rector y la Secretaria General del sindicato sostuvieron una reunión ante la presencia del Juez Federal, para facilitar el diálogo en busca de un buen entendimiento para la obtención de acuerdos; ese mismo día, el SUTUAAAN hizo llegar un oficio precisando que ratificaba todas las peticiones del emplazamiento y destacaba algunos de los puntos citados en ese comunicado. La Universidad dio respuesta con ofrecimientos concretos de recategorizaciones y una contratación, y se aceptó el establecimiento de mesas para el diálogo como una alternativa para resolver lo relacionado con contrataciones y sustitución de plazas administrativas. Sin embargo, y pese a todos los trabajos que se han realizado, no ha sido posible llegar a un acuerdo ni se han logrado avances



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORÍA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 0200 EXT. 1104, 1105 Y 1106
e-mail: rectoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



sustanciales. De tal forma que, el día 26 de agosto del presente año, la Secretaría General del SUTUAAAN dejó en claro que ya no había interés en negociar, debido a que no había más tiempo para dialogar.

La Universidad tiene un compromiso con su Comunidad Universitaria, con sus trabajadores y con la sociedad, entendemos que el diálogo es la base para resolver conflictos, por tal motivo, me encuentro con mi equipo de trabajo en la Ciudad de México, a fin de atender personalmente la audiencia de tan importante proceso. La Administración continúa abierta al diálogo y dispuesta a conciliar, respetando el equilibrio entre los derechos de los trabajadores administrativos y la sustentabilidad Universitaria. Exhorto a que todas y todos los que formamos parte de esta gran institución, nos conduzcamos con respeto a los procesos y que ello contribuya a llegar a una solución sin enfrentamientos.

Finalmente, les solicito que este atentos a los **comunicados oficiales** en los que, en caso de existir estallamiento de huelga, se dará a conocer la forma en que se solucionará el transporte, alimentación y otras situaciones de índole académica; de igual forma se estará emitiendo comunicados para efecto de la continuidad del trabajo académico y las funciones de investigación que requieran ser atendidas en el periodo de suspensión de actividades. Es importante mencionar que, es la autoridad laboral quien emitirá una resolución final ante esta situación y, que se informará de forma oportuna.

ATENTAMENTE
Alma Terra Mater

Dr. Alberto Flores Olivas
Rector

